



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Saltos del Guairá, 14 de abril de 2025.-

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Ref.: Aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN N°: 03/2025 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - ID N°: 469993. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones referentes a aspectos observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN N°: 03/2025 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - ID N°: 469993, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

*Se consulta el motivo por el cual no se ha considerado el año 2024 para acreditar la experiencia de los oferentes.-

Respuesta:

Sobre el punto, se procede a realizar los correspondientes ajustes al PBC en lo que respecta a Experiencia Requerida.

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

*SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI LA ADJUDICACION POR LOTE, NO ESTARIA LIMITANDO/EXCLUYENDO A POTENCIALES OFERENTES. LOTE 1 * ITEM 11-12-19--35-40-49-50-53-61-62-66: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS , PBC/ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLAR DE MANERA IGUALITARIA RESPETANDO LA DESCRIPCION QUE LE ASIGNA EL CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO. NO MODIFICAR, LO VUELVE INCONSISTENTE. // LOTE 2 * ITEM 1-3-7-8-13-19-20: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS , PBC/ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLAR DE MANERA IGUALITARIA RESPETANDO LA DESCRIPCION QUE LE ASIGNA EL CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO. NO MODIFICAR, LO VUELVE INCONSISTENTE.

Respuesta:

* Esta Convocante ha optado por dicho Sistema de Adjudicación (Por Lote), por la sencilla pero contundente razón de evitar la declaración desierta de ciertos ítems, caso de establecerse un Sistema de Adjudicación (Por Ítem).

Existen medicamentos en donde las cantidades establecidas SON ÍNFIMAS, y, por ende, los montos totales previstos en dichos ítems, no son elevados y en consecuencia podrían no generar el interés en los potenciales oferentes, motivos suficientes para que en dichos ítems no se presente oferta alguna.

La Gobernación no puede correr el riesgo de NO CONTAR con alguno de los medicamentos licitados, siendo una obligación prever todas las condiciones para reducir al máximo esa probabilidad, y por el contrario asegurar la provisión de todos los medicamentos de primera necesidad establecidos como indispensables por nuestros profesionales de la Salud.

Con las declaraciones desiertas, perjudican de sobre manera a la institución en su misión de brindar una buena atención a los pacientes de las distintas unidades sanitarias del Departamento de Canindeyú.

Por lo tanto, se mantiene el Sistema de Adjudicación: Por Lote, bajo nuestra responsabilidad.

* En cuanto a la Planilla de Precios, PBC/Especificaciones Técnicas, se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes detallando de manera igualitaria la descripción de los mismos de conformidad al código de catálogo utilizado.

Atentamente.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú